

8 de enero de 2026

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS AQUACHILE S.A.

Señora
Solange Berstein Jáuregui - Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Quillota N° 175 Of. 1211, Puerto Montt

PRESENTE

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9 y en el inciso 2º del Artículo 10 de la Ley N°18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), debidamente facultado y en mi calidad de Gerente General de Empresas Aquachile S.A. (la “Sociedad”), vengo en informar a esta Comisión, en carácter de Hecho Esencial, que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy (la “Junta”) y que fuera autoconvocada por accionistas titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se acordó, entre otras materias, solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores de la CMF, y que, por tanto, la Sociedad deje ser una sociedad anónima abierta pasando a ser una sociedad anónima cerrada.

En atención a que la materia antes señalada fue aprobada por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se dejó constancia en la Junta que no existirá derecho a retiro en razón de que no habrían accionistas disidentes al acuerdo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sady Delgado Barrientos

Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.